



CURIA GENERALIS
ORDINIS FRATRUM MINORUM CONVENTUALIUM

PIAZZA SS. APOSTOLI, 51 — 00187 ROMA (ITALIA)
Tel (06) 699.571 — Fax (06) 699.57.321

segrgen@ofmconv.net

segrgen@gmail.com

Prot. N. 601/18

Roma, 30 de Agosto 2018

Querido hermano Ministro / Custodio

**ANUNCIO DE LA FECHA, LUGAR Y PROCEDIMIENTO DE PREPARACIÓN
DEL CAPÍTULO GENERAL ORDINARIO DEL 2019**

¡Paz y Bien!

Acabamos de celebrar el Capítulo general extraordinario 2018, durante el cual hemos vivido, orado y revisado juntos el texto de las Constituciones de la Orden para contribuir a un relanzamiento de nuestra vida, misión y profecía en la Iglesia siguiendo el ejemplo de San Francisco; con el asentimiento y también a nombre del Definitorio general, es mi deseo compartir contigo algunas informaciones sobre la celebración del Capítulo general ordinario del 2019.

1. **Fecha y lugar del Capítulo general.** Teniendo en cuenta las preferencias expresadas por los Capitulares, hemos establecido que el Capítulo general será celebrado **a partir del Sábado 18 de Mayo del 2019**, con fecha de clausura orientativa del Martes 18 de Junio del 2019. El Capítulo tendrá inicio en el Sacro Convento de Asís y continuará (el 28 de Mayo) en el Santuario del Amor misericordioso en Collevalenza, Perugia-Italia.

2. **Trabajos capitulares**

A. Antes que nada, invitamos a todos los hermanos a **invocar la bendición del Señor sobre el Capítulo**. El Espíritu Santo, *Ministro general de la Orden*, guíe la preparación y la celebración del Capítulo.

B. **El trabajo capitular.** El desarrollo del Capítulo seguirá las indicaciones del *Directorio para la celebración del Capítulo general* (Est. gen. n. 96).

(a) **Valoración y proyección de la vida de la Orden.** El Capítulo general está llamado a realizar una evaluación de la vida de la Orden (revisión del Proyecto Sexenal 2013-2019 y de las mociones aprobadas en el 2013) y a definir las prioridades para el sexenio siguiente, particularmente elaborando las líneas del **proyecto sexenal de la Orden 2019-2025** y las eventuales mociones específicas.

(b) **Informes.** Según las indicaciones del *Directorio para la celebración del Capítulo general* (Est. gen. n. 96), en el aula se dará completa lectura (Est. gen. 117, §3) solamente a los siguientes informes: (a) el *informe del Ministro general*, que será expresión del Gobierno de la Orden (y por ello se elabora con los aportes de los Asistentes generales y la contribución de las Federaciones); (b) el *informe del Procurador de la Orden*; (c) el *informe del Economo general*. De todos los demás informes previstos por los Estatutos generales 117 se presentará una síntesis, seguida de la posibilidad de una

- (c) breve discusión con el ponente sobre sus contenidos. Todos los informes completos serán enviados con anticipación.
- (d) ***Temas específicos a tratar.*** Teniendo presente que, a diferencia de cuanto sucede en los Capítulos provinciales y custodiales, no es posible dividir el Capítulo general en dos partes, toca al Ministro general con su Definitorio preparar el listado de materias para tratar en Capítulo. Como lo piden los Estatutos generales *“cada tema sea presentado de manera adecuada en un apropiado instrumentum laboris – para los vocales – al menos dos meses antes del Capítulo”* (Est. gen. 108 §2).

Aprobación de los Estatutos generales. El Capítulo general ordinario del 2019 está llamado a poner en acto la revisión de los Estatutos generales a la luz de las modificaciones hechas a las Constituciones aprobadas por el Capítulo general extraordinario del 2018 y confirmadas por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica. El Comité Ejecutivo para la Revisión de las Constituciones (CERC), desde hace tiempo ha presentado un borrador de los Estatutos generales a las Federaciones, y retocará el texto a la luz de las observaciones hechas por parte de las Federaciones y de las decisiones tomadas por el Capítulo extraordinario del 2018.

Otros temas específicos. Como indican los Estatutos generales 108 § 1, se solicite *“a los Ministros y Custodios que envíen al Gobierno de la Orden temas para tratar en el Capítulo general; todos los hermanos también pueden proponer temas”*.

3. Procedimiento de preparación del Capítulo

- A. Con la presente carta, pido a los Ministros y Custodios que envíen **antes del 15 de Diciembre 2018** a la Secretaría general – segrgen@ofmconv.net - , las **propuestas de temas** para tratar en el Capítulo general (Est. gen. n. 108 §1). Les recuerdo que también los hermanos individualmente pueden proponer temas. Los temas propuestos serán presentados siguiendo un esquema tripartito: (I) motivación de la propuesta; (II) moción o mociones (también alternativas) formuladas en manera jurídica precisa; (III) eventuales observaciones sobre las mociones. De todos modos, se deberá tomar en cuenta el hecho de que los temas para presentar en Capítulo, para ser tratados adecuadamente, especialmente en este caso en que el Capítulo debe proceder a la necesaria revisión de los Estatutos generales, deberán ser limitados. En particular, la experiencia del trabajo capitular nos enseña que es bueno indicar con claridad las temáticas para ser afrontadas absolutamente en Capítulo y aquellas que el Capítulo puede delegar al Ministro general con su Definitorio como parte del mandato durante el sexenio.
- B. Además, pido a cada Provincia, Custodia y Delegación presentar **antes del 15 de Diciembre 2018 el informe**, según el esquema anexo a esta carta.

- C. En seguida, los Asistentes generales de área procederán a realizar una síntesis de los informes recibidos. Tal síntesis será presentada a las Federaciones antes del **15 de Enero del 2019** para una valoración.
- D. Las eventuales integraciones y precisiones que las Federaciones considerarán oportunas de añadir, deberán ser enviadas al Asistente general de área antes del **11 de Febrero del 2019**.
- E. Las contribuciones recibidas confluirán en el informe del Ministro general, el cual deberá estar terminado antes del **16 de Marzo del 2019**, junto con el *Istrumentum laboris*.

Estas son algunas informaciones que hemos considerado oportuno comunicarte inmediatamente, también para poder recibir eventuales sugerencias o indicaciones para un provechoso desarrollo del Capítulo.

Nos permitimos insistir en la necesidad de atenerse a los plazos indicados para consentir una adecuada preparación del Capítulo.

De antemano agradecemos la atención y la colaboración que podrán ofrecer para favorecer un exitoso resultado del próximo Capítulo general.

Un fraterno saludo en el Señor y en el Padre San Francisco.

Fray Marco TASCA
Ministro general

Fray Vincenzo MARCOLI
Secretario general

A los MINISTROS Y CUSTODIOS DE LA ORDEN
En sus propias Sedes

HACIA EL CAPÍTULO GENERAL 2019

En síntesis, el procedimiento de preparación prevé los siguientes plazos:

1. **30 de Agosto 2018** envío de la *carta circular de anuncio del Capítulo general del 2019 y del procedimiento de preparación*.
Envío del *esquema de los informes* de los Superiores mayores y los Delegados de las Federaciones.
2. **16 de Noviembre 2018** formal *indicción del Capítulo general* para el 18 de Mayo del 2019 en Asís-Collevalenza.
3. **15 de Diciembre 2018** envío de los *informes de las Provincias, Custodias y Delegaciones provinciales* a la Secretaría general (Curia general OFMConv. Piazza Ss. Apostoli, 51, 00187 Roma, Italia – segrgen@ofmconv.net -) con copia para el Asistente general de área.
4. **15 de Diciembre 2018** envío a la Secretaría general (Curia generale OFMConv. Piazza Ss. Apostoli, 51, 00187 Roma, Italia – segrgen@ofmconv.net -) por parte de los Ministros, Custodios y hermanos individualmente, de las *propuestas de temas para tratar en el Capítulo general*.
5. **15 de Enero 2019** los Asistentes generales enviarán a las Federaciones las *síntesis de los informes* pertinentes a las respectivas Federaciones.
6. **11 de Febrero 2019** las Federaciones enviarán a los respectivos Asistentes generales de área las *eventuales integraciones y precisiones sobre las síntesis*.
7. **11 de Febrero 2019** enviar a la Secretaría general los informes previstos en el n. 117 de los Estatutos generales.
8. **16 de Marzo 2019** publicación del *informe del Ministro general* y de los *otros informes*, así como del *Istrumentum laboris*.
9. Sábado **18 de Mayo 2019** inicio del Capítulo general en Asís, Sacro Convento y después en Collevalenza.

* * *